

suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de ambas entidades, y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 17 de septiembre de 2007.—Demetrio Martínez Juguera, Presidente del Consejo de Administración de «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», y del Consejo de Administración de «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada».—59.258. y 3.ª 3-10-2007

### **INOXCROM, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Inoxcrom, S. A., adoptado en su sesión de 20 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 5 de noviembre de 2007, a las 8 horas, en Barcelona, calle Torrent Estadella, n.º 46-54 y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Llopis Casellas.—60.548.

### **INVERSIONES DEL LLOB, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los señores socios-partícipes de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Joaquín Cartagena Baile, 81, Elche (Alicante), a las diecisiete horas del próximo día 24 de octubre de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cuantía de 10.000.000 de euros, con las especificaciones de proporción con suscripción, desembolso y demás requisitos para llevar a efecto la misma.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

Tercero.—Autorizaciones para la ejecución de acuerdos y otorgamiento de documentos públicos y privados conducentes a ello.

Estarán a partir de la convocatoria a disposición de los socios partícipes, cuanta documentación requieran en relación al objeto de la convocatoria. La documentación se expedirá de forma gratuita a quien la solicite.

Elche, 1 de octubre de 2007.—El Administrador, Vicente Bernad Vico.—60.549.

### **INVERSIONES INMOBILIARIAS CUNI, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1098/2006, ejecución n.º 70/2007, seguidos en este Juzgado a instancia de Ionel Radu Gheorghie y Sergiu Valentin Buta contra la empresa Inversiones Inmobiliarias Cuni, SL, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 8.208,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—58.943.

### **INZADOR S. L. (FINCAS HERMOSO)**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 74/07 seguida contra el deudor «Inzador S. L. (Fincas Hermoso)», se ha dictado el 18/09/07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.305,75 euros principal, más un 10% y, 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2007.—Secretario judicial.—58.950.

### **ISOTEC INSTALACIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 65/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José García Vila contra la empresa Isotec Instalaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Isotec Instalaciones, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 5.858 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—58.866.

### **JOSÉ VALERA LÓPEZ**

*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 185/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Driss Slimi, contra José Valera López, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Valera López en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.881,53 euros de principal más la suma de 576 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 31 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—58.957.

### **JUAN ROMANÍ ESTEVE, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Don José Román Forn, en su calidad de Consejero Delegado provisto de todas las facultades legalmente delegables del Consejo de Administración, convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 535, 2.º-2.ª, el día 7 de noviembre de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente 8 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2005 y 2006.

Tercero.—Depósito de cuentas de los ejercicios 2005 y 2006. Protocolización.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 28 de septiembre de 2007.—Consejero Delegado de la Sociedad, José Román Forn.—60.097.

### **JULIÁN ASENSIO VILLANUEVA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/2004 y Acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Miguel Huelamo Garrido y Noe Márquez García, contra Julián Asensio Villanueva, Sobre Despido, se ha dictado el 18-09-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado Julián Asensio Villanueva en situación de insolvencia Parcial por importe de 3.426,79 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—58.940.

### **LOS TRES TROTAMUNDOS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 108/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Marek Hrasna contra la empresa Los Tres Trotamundos, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: